SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6385 *CARLOS GROLLO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil CARLOS GROLLO, S.A. celebrada el día 23 de noviembre de 2026, en 46940 Manises, Calle Aviación nº 54, se acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 56.625 acciones en las que se divide el capital social, pasando de 25 euros a 4 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 56.625 acciones en 226.500 euros, totalmente suscrito y desembolsado, con devolución de la correspondiente cuantía del valor de las aportaciones a los accionistas, por importe total de 1.189.125 euros. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial a los accionistas de sus aportaciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 56.625 acciones, de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 56.625 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 226.500 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en su consecuencia el artículo 5° de los Estatutos sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Manises, 23 de noviembre de 2026.- Las Administradoras mancomunadas, Begoña Cecilia Grollo Riess y Helga Catalina Grollo Riess.

ID: A260050813-1

cve: BORME-C-2026-6385
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde